

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00215-00**, informando que revisada la plataforma de depósitos judiciales obra título sin entregar. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

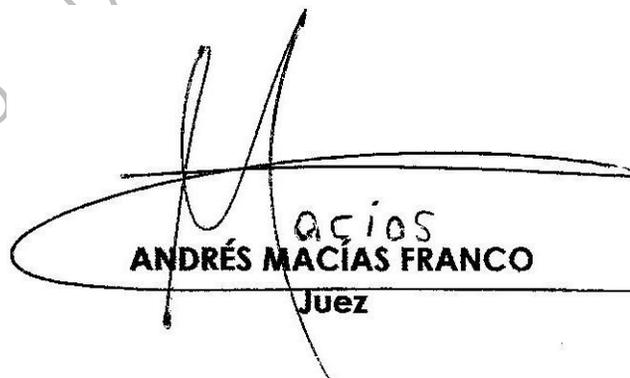
Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. ENTRÉGUESE** al doctor **LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS**, identificado con C.C. No. 12.435.431, apoderado del demandante **DANIEL ANTONIO MERCADO ARRIETA**, con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - No. **400100008569951** por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

- 2. REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez